



## BIOIMAGEN COMPLUTENSE (BIOIMAC)

<b>CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	<p>Universidad Complutense de Madrid Bioimagen Complutense(BIOIMAC) Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a BIOIMAC, Av. Juan XXIII, nº 1 28040 Madrid Teléf.: 91 394 32 52 E-mail: <a href="mailto:bioimac@ucm.es">bioimac@ucm.es</a> Datos de contacto de la Delegada de Protección de Datos (DPD): <a href="mailto:ofi.dpd@ucm.es">ofi.dpd@ucm.es</a></p>
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Evaluación de solicitudes de personal investigador para la prestación de servicios, consistentes en la realización de experimentos en las instalaciones de en BiolmaC.</li><li>▪ Comunicaciones con los usuarios.</li><li>▪ Gestión administrativa y económica de servicios.</li></ul>
<b>BASE JURÍDICA</b>	<p>- Consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos para uno o varios fines específicos. Art, 6.1 a) RGPD</p> <p>- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e) RGPD.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.</li><li>○ Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</li></ul>
<b>COLECTIVO DE INTERESADOS</b>	<p>Personal docente y/o investigador. Usuarios del Servicio</p>
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Académicos: Formación, Títulos Profesionales: Empresa, puesto de trabajo</p>



<b>CATEGORÍA DESTINATARIOS</b>	No se cederán datos salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIA INTERNACIONAL</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario en cumplimiento de la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.